

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32997 BARCELONA

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Barcelona,

Hago Saber que:

En el concurso abreviado 1255/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de VILAFOODS, S.L.U., con NIF B64334030, con domicilio en calle Merlot 20, PL Clot de Moja, 08799- Olerdola

Dicha resolución es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC).

Barcelona, 14 de junio de 2019.- José Vela Pérez, El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A190043656-1